



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 14 DIC 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0039022/2015 por el cual el estudiante Matías Joel JOSEPH solicita autorización para ser admitido como ALUMNO VOCACIONAL en la Asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO I" del Departamento MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

Lo informado por el Profesor Titular de la Cátedra a fs. 04 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir al estudiante Matías Joel JOSEPH (D.N.I: 35.581.814) como ALUMNO VOCACIONAL en la Asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO I" del Departamento MATEMÁTICA.


Art. 2º.- El estudiante mencionado en el Art. 1º como Alumno Vocacional queda asimilado en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar al interesado.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1822

INDEBÁSADO
AREA OPERATIVA